

# rommel cañadas german

Consultoría, Contabilidad y Auditoría  
Capacitación Asesoramiento

---

Quito, 23 de marzo del 2020

**PARA:**            **CAMPETROL S.A.**

**DE:**               **ROMMEL CAÑADAS GERMAN**

**ASUNTO.**       **INFORME DE COMISARIO DEL AÑO DE 2019**

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico enero- diciembre del año 2019, a fin de que pueda ponerlo a consideración de la Junta de accionistas de la empresa.

Sin más por el momento suscribo

Atentamente,



**Rommel Cañadas German**  
**COMISARIO**

---

**Mail:**                **rcgconta@hotmail.com**  
**Dirección:**       **Libertador E5-324 y Machala**  
                          **Quito- Ecuador**  
**Fono:**              **09-8954195**

# rommel cañadas german

Consultoría, Contabilidad y Auditoría  
Capacitación Asesoramiento

---

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de marzo del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE CAMPETROL S.A.**

Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el Art. 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de CAMPETROL S.A., correspondiente, al Ejercicio Económico del 2019.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de CAMPETROL S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales, libro de actas de Juntas Generales de accionistas, libro Expediente y libro de Participaciones de accionistas, conforme lo establece la ley. Así mismo, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
  - a) Ciclo de ingresos a Caja y Bancos.
  - b) Ciclo de pagos de: Caja Chica, Caja y Bancos
  - c) Ciclo de Ventas y compras: Registros de Ventas y de facturas y compras
  - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros
  - e) Ciclo de preparación de anexos transaccionales y,
  - f) Ciclo de análisis evaluación y control.

---

**Mail:** [regconta@hotmail.com](mailto:regconta@hotmail.com)  
**Dirección:** Libertador E5-324 y Machala  
Quito-Ecuador  
**Fono:** 00-8954195

# rommel cañadas german

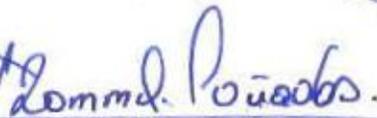
Consultoría, Contabilidad y Auditoría  
Capacitación Asesoramiento

---

Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa CAMPETROL S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2019. Además, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de CAMPETROL S.A., he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
- En el año 2019, la empresa Por decisión de la Administración está en proceso de Liquidación, por lo que no tuvo movimientos

Atentamente,



Rommel Cañadas German  
COMISARIO

---

**Mail:** rcgconta@hotmail.com  
**Dirección:** Libertador E5-324 y Machala  
Quito- Ecuador  
**Fono:** 09-8954195